

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46808 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Don Xavier Guiu Montull, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 709/2019. Sección: R.

NIG: 0821142120198256950.

Fecha del auto de declaración. 2/07/2020.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Josefa Villamor Cañero, con DNI n.º 77281824F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ANTONIO VALLS VIÑAS. Dirección postal: c/ Muntaner, n.º 250, Pr. 2.ª, de Barcelona (08021). Fax: 933134104. Dirección electrónica: concursal@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12, Pl. 2a. - Sant Feliu De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Lobregat, 2 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Guiu Montull.

ID: A200062384-1